

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

44250 BARCELONA

Edicto

Don/ña. María Isabel Cordero Cerdan, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de los de Barcelona y provincia.

Hago Saber: Que en dicho Juzgado se tramita el proceso concursal 770/2010 en el que se ha dictado con fecha 29/11/2010 auto declarando en estado de concurso a la entidad Octron Trade, S.L., con CIF B-64687395 y mandando darle publicidad con lo siguientes datos.

Tipo de concurso: Voluntario.

Concursada: Octron Trade S.L. con domicilio en l'Hospitalet de Llobregat c/ Aprestadora 15, 5.º

Administrador/es concursal/es: D. D.ª Jordi Albiol Plans, (abogado), con domicilio en Padilla, 287 bjs. Barcelona.

Forma de personación: Los acreedores de la concursada pueden personarse en el proceso por medio de abogado y procurador.

Llamamiento de acreedores: Los acreedores de la concursada deberán poner en conocimiento de la administración concursal a través de la Unidad de Apoyo Concursal sita en Gran Vía Corts Catalanes, 111 planta 13 edificio C, la existencia de sus créditos en el plazo de 15 días a contar desde la última de sus publicaciones.

Examen de los autos: Los acreedores no personados pueden acudir personalmente a esta Secretaría Judicial y solicitar el examen de aquellos documentos o informes que consten sobre sus respectivos créditos o hacerlo por medio de abogado o procurador que autoricen al efecto sin necesidad de personarse.

Barcelona, 2 de diciembre de 2010.- El/La Secretario/a Judicial. Fdo.: María Isabel Cordero Cerdan.

ID: A100091252-1